



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

Crédito No. 1173315752

Importe: \$ 4,400.00

Más Accesorios Legales.

NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPOBELLO 1515 C.P. 25760
COLONIA: CAÑADA SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: GOBJ690814LB1

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 10:30 horas del día Doce de Diciembre del 2016, los suscritos C.C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **ARTURO MARTINEZ VIELMA** Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio del Crédito **1173315752** de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le comunica al contribuyente **C. GONZALEZ BARBOZA JUAN**, el Acuerdo para Remate de los bienes embargados por el crédito Fiscal en cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N) por concepto de Requerimiento y Multa de Obligaciones Omitidas del periodo de Abril 2013, controlado con el Número 1173315752 y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 05 y 07 de Diciembre del 2016, respectivamente en el domicilio del contribuyente **C. GONZALEZ BARBOZA JUAN** señalado en la parte superior izquierda del crédito 1173315752 sito en la calle **NELLY CAMPOBELLO NO. 1515, C.P. 25760, COLONIA CAÑADA SUR** de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y cerciorándonos de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales se procedió a buscar el Numero 1515 localizándolo al final de la calle en la esquina de Avenida Industrial y la Calle Nelly Campobello por lo que no fue posible llevar a cabo la notificación del crédito **1173315752** en virtud de que actualmente el domicilio se encuentra deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En Monclova, Coahuila, siendo las trece horas del día 05 de diciembre del dos mil dieciséis. El suscrito notificador C. **Juan José Barrera Valdés**, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Colonia Cañada Sur de la Ciudad de Monclova Coahuila y localize la Calle Nelly Campobello entre la Avenida Industrial y Calle Chihuahua para buscar el número 1515 de la Calle Nelly Campobello toda vez que es el domicilio declarado por el contribuyente González Barboza Juan para efectos del Registro Federal de Contribuyentes con el objetivo de notificar un



Gobierno de

Coahuila



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 1 DE 4

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

Crédito No. 1173315752

Importe: \$ 4,400.00

Más Accesorios Legales

NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPOBELLO 1515 C.P. 25760
COLONIA: CAÑADA SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. GOBJ690814LB1

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 2, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del Crédito **1173315752** de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le comunica al contribuyente **C. GONZALEZ BARBOZA JUAN**, El Acuerdo para Remate de los bienes embargados por el crédito Fiscal en cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N) por concepto de Requerimiento y Multa de Obligaciones Omitidas del período de Abril 2013, controlado con el Número 1173315752, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda, sito en la **CALLE NELLY CAMPOBELLO 1515 C.P. 25760, COLONIA CAÑADA SUR**, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días 05 y 07 de Diciembre de 2016 ya que el domicilio se encuentra deshabitado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Cinco y Siete de Diciembre del 2016, los Notificadores-Ejecutores C.C.



Gobierno de

Coahuila

Un Estado con
ENERGIA



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 2 DE 4

JUAN JOSE BARRERA VALDES y **ARTURO MARTINEZ VIELMA**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Crédito número 1173315752 de fecha 24 de Noviembre de 2016, en el domicilio del contribuyente GONZALEZ BARBOZA JUAN sito en la calle NELLY CAMPOBELLO 1515 C.P. 25760, COLONIA CAÑADA SUR de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y cerciorándose de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales se procedió a buscar el Numero 1515 localizándolo al final de la calle en la esquina de Avenida Industrial y la Calle Nelly Campobello por lo que no fue posible llevar a cabo la notificación del crédito 1173315752 en virtud de que actualmente el domicilio se encuentra deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En Monclova, Coahuila, siendo las trece horas del día 05 de diciembre del dos mil dieciséis. El suscrito notificador C. Juan José Barrera Valdés, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Colonia Cañada Sur de la Ciudad de Monclova Coahuila y localize la Calle Nelly Campobello entre la Avenida Industrial y Calle Chihuahua para buscar el número 1515 de la Calle Nelly Campobello toda vez que es el domicilio declarado por el contribuyente González Barboza Juan para efectos del Registro Federal de Contribuyentes con el objetivo de notificar un Acuerdo para Remate controlado por el número de crédito 1173315752, por la cantidad de cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N), de fecha 24 de Noviembre del 2016 a cargo del contribuyente González Barboza Juan, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo en el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número y lo encontré al final de la calle que topa con la Avenida Industrial y se comprobó que esta deshabitado desde hace tiempo siendo este un inmueble de un piso ,puerta y portón a un costado por la avenida Industrial. Acto seguido cruce la calle y me dirigí al domicilio de enfrente a una casa marcada con el número 637 ,toque la puerta y me contesto una voz masculina que provenía de arriba del domicilio en mención una vez que me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 de fecha del 04 enero del 2016 con vigencia del 04 enero 2016 al 31 de diciembre del 2016 expedida por el Lic.Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central Ejecución Fiscal el cual ostenta su firma autógrafa que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa, acto seguido procedí a preguntarle su nombre el cual no lo proporciono pero presenta las siguientes características físicas edad aproximada 65 años, tez blanca, complexión gruesa, estatura 1.60 aproximadamente, pelo corto cano con un sombrero para el sol, ojos grandes, nariz pequeña, boca chica, labios delgados y muestra arrugas en su cara. Acto seguido procedí a preguntarle por el contribuyente González Barboza Juan y el manifestó que tiene tiempo deshabitado el domicilio donde al parecer estaba el contribuyente y que esa empresa hace aproximadamente 2 años que se fue de ese domicilio.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al contribuyente Gonzales Barboza Juan en la calle Nelly Campobello 1515 de la colonia Cañada Sur C.P. 25760 de Monclova Coahuila.



Gobierno de

Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 3 DE 4

No habiendo más hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las doce horas con treinta minutos del día 05 de diciembre del dos mil diez y seis. Haciendo del conocimiento de la Administración local de Ejecución Fiscal de Monclova lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador ARTURO MARTINEZ VIELMA, En Monclova, Coahuila, siendo las diez horas con diez minutos del día 07 de Diciembre del dos mil dieciséis. El suscrito notificador C. Arturo Martínez Vielma, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0047/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Cañada sur en la ciudad de Monclova Coahuila y localice la calle Nelly Campobello entre la calle Avenida Industrial y Chihuahua a lo cual procedí a buscar el número 1515 siendo este domicilio declarado por el Contribuyente Juan González Barboza para efectos del Registro Federal de Contribuyente con el objetivo de Notificar el crédito Fiscal 1173315752 de fecha 24 de Noviembre del 2016 para notificar el Acuerdo de Remate de los bienes embargados por la Administración Local de Ejecución Fiscal a cargo del Contribuyente Juan González Barboza por el importe de Crédito \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N), cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales procedí a buscar el número 1515 localizandolo en la esquina de la Avenida Industrial y la Calle Nelly Campobello el domicilio se encuentra deshabitado, no tiene medidor de luz, no tiene agua potable y se ve que tiene tiempo deshabitado, las características del domicilio son: casa color crema de 2 pisos, puerta principal de madera de 2 hojas color blanca, 2 portones de madera color azul, 4 ventanas, los portones, las ventanas y la puerta principal dan a lado de la Avenida Industrial, al lado izquierdo del domicilio 1515 por la Avenida Industrial están 2 negocios una forrajera y una ferretera con el nombre de Jireh a la cual me identifique ante la dependiente con la Constancia de Identificación Número ACEF/0047/2016 expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal el cuál ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos Fisionómicos con mi firma autógrafa, le explique cual era el motivo de mi visita, le pedí que si me podía proporcionar su nombre y una identificación a lo cuál se negó rotundamente después le pedí información de la casa con el número 1515 de la Calle Nelly Campobello y me contesto que no conocía al Sr. Juan González Barboza y que el domicilio tenia como 2 años deshabitado y no había tenido contacto con ninguna persona de ese domicilio, los rasgos fisonómicos de la dependiente de la ferretera son pelo corto castaño claro, tez blanca, estatura media, de unos 35 años aproximadamente, y de ojos cafés.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible la localización de manera definitiva al Sr. Juan González Barboza en el inmueble ubicado en Calle Nelly Campobello Número 1515 de la Colonia Cañada Sur, C.P. 25760 en Monclova Coahuila.

No habiendo mas hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las diez horas con veinte minutos de del 07 de diciembre del dos mil dieciséis.



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 4 DE 4

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** la notificación del Crédito **1173315752** de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le comunica al contribuyente **C. GONZALEZ BARBOZA JUAN**, El Acuerdo para Remate de los bienes embargados por el crédito Fiscal en cantidad de \$4,400.00(CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N) por concepto de Requerimiento y Multa de Obligaciones Omitidas del período de Abril 2013, controlado con el Número 1173315752, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio del Crédito **1173315752** de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le comunica al contribuyente **C. JUAN GONZALEZ BARBOZA**, el Acuerdo para Remate de los bienes embargados por el crédito Fiscal en cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N) por concepto de Requerimiento y Multa de Obligaciones Omitidas del período de Abril 2013, controlado con el Número 1173315752, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

**MONCLOVA, COAHUILA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA**

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

Acuerdo para Remate controlado por el número de crédito 1173315752, por la cantidad de cantidad de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N), de fecha 24 de Noviembre del 2016 a cargo del contribuyente González Barboza Juan, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo en el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número y lo encontré al final de la calle que topa con la Avenida Industrial y se comprobó que esta deshabitado desde hace tiempo siendo este un inmueble de un piso ,puerta y portón a un costado por la avenida Industrial. Acto seguido cruce la calle y me dirigí al domicilio de enfrente a una casa marcada con el número 637 ,toque la puerta y me contesto una voz masculina que provenía de arriba del domicilio en mención una vez que me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 de fecha del 04 enero del 2016 con vigencia del 04 enero 2016 al 31 de diciembre del 2016 expedida por el Lic.Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central Ejecución Fiscal el cual ostenta su firma autógrafa que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, acto seguido procedí a preguntarle su nombre el cual no lo proporciono pero presenta las siguientes características físicas edad aproximada 65 años, tez blanca, complexión gruesa, estatura 1.60 aproximadamente, pelo corto cano con un sombrero para el sol, ojos grandes, nariz pequeña, boca chica, labios delgados y muestra arrugas en su cara. Acto seguido procedí a preguntarle por el contribuyente González Barboza Juan y el manifestó que tiene tiempo deshabitado el domicilio donde al parecer estaba el contribuyente y que esa empresa hace aproximadamente 2 años que se fue de ese domicilio.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al contribuyente Gonzales Barboza Juan en la calle Nelly Campobello 1515 de la colonia Cañada Sur C.P. 25760 de Monclova Coahuila.

No habiendo más hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las doce horas con treinta minutos del día 05 de diciembre del dos mil diez y seis. Haciendo del conocimiento de la Administración local de Ejecución Fiscal de Monclova lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador ARTURO MARTINEZ VIELMA, En Monclova, Coahuila, siendo las diez horas con diez minutos del día 07 de Diciembre del dos mil dieciséis. El suscrito notificador C. Arturo Martínez Vielma, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0047/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Cañada sur en la ciudad de Monclova Coahuila y localice la calle Nelly Campobello entre la calle Avenida Industrial y Chihuahua a lo cual procedí a buscar el número 1515 siendo este domicilio declarado por el Contribuyente Juan González Barboza para efectos del Registro Federal de Contribuyente con el objetivo de Notificar el crédito Fiscal 1173315752 de fecha 24 de Noviembre del 2016 para notificar el Acuerdo de Remate de los bienes embargados por la Administración Local de Ejecución Fiscal a cargo del Contribuyente Juan González Barboza por el importe de Crédito \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N), cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Nelly Campobello por los indicadores oficiales procedí a buscar el número 1515 localizandolo en la esquina de la Avenida Industrial y la Calle Nelly Campobello el domicilio se encuentra



Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

deshabitado, no tiene medidor de luz, no tiene agua potable y se ve que tiene tiempo deshabitado, las características del domicilio son: casa color crema de 2 pisos, puerta principal de madera de 2 hojas color blanca, 2 portones de madera color azul, 4 ventanas, los portones, las ventanas y la puerta principal dan a lado de la Avenida Industrial, al lado izquierdo del domicilio 1515 por la Avenida Industrial están 2 negocios una forrajera y una ferretera con el nombre de Jireh a la cual me identifique ante la dependiente con la Constancia de Identificación Número ACEF/0047/2016 expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal el cuál ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos Fisionómicos con mi firma autógrafa, le explique cual era el motivo de mi visita, le pedí que si me podía proporcionar su nombre y una identificación a lo cuál se negó rotundamente después le pedí información de la casa con el número 1515 de la Calle Nelly Campobello y me contesto que no conocía al Sr. Juan González Barboza y que el domicilio tenia como 2 años deshabitado y no había tenido contacto con ninguna persona de ese domicilio, los rasgos fisionómicos de la dependiente de la ferretera son pelo corto castaño claro, tez blanca, estatura media, de unos 35 años aproximadamente, y de ojos cafés.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible la localización de manera definitiva al Sr. Juan González Barboza en el inmueble ubicado en Calle Nelly Campobello Número 1515 de la Colonia Cañada Sur, C.P. 25760 en Monclova Coahuila.

No habiendo mas hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las diez horas con veinte minutos de del 07 de diciembre del dos mil dieciséis

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio del Crédito 1173315752 de fecha 24 de Noviembre de 2016 al contribuyente GONZALEZ BARBOZA JUAN, ya que el domicilio ubicado en la calle Nelly Campobello Numero 1515, Colonia Cañada Sur, C.P. 25760 se encuentra deshabitado, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente GONZALEZ BARBOZA JUAN.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente----- Se levanta la presente acta a las 11:00 horas del día Doce de Diciembre de 2016, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDES


C. ARTURO MARTINEZ VIELMA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA


LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

SEFIN

ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 1010337R011887 No. Crédito 1173315752
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPO BELLO No. 1515 / AV. INDUSTRIAL y CHIHUAHUA C.P.25760
COLONIA: COLONIA CAÑADA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: GOBJ690814LB1

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 30 de Septiembre de 2013 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 2, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 19 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 23 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal www.afcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

RICARDO AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 1010337R011887 No. Crédito 1173315752
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPO BELLO No. 1515 / AV. INDUSTRIAL y CHIHUAHUA C.P.25760
COLONIA: COLONIA CAÑADA SUR LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: GOBJ690814LB1

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 2, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 19 de Diciembre de 2016, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

| <u>DESCRIPCION DEL BIEN</u> | | | | | | | | <u>BASE PARA REMATE</u> | | |
|-----------------------------|-------|--------|--------|--------|------|--------|----------|-------------------------|-------------------|--------------|
| VEHICULO | MARCA | NISSAN | ARMADA | MODELO | 2008 | PLACAS | FFF2480, | SERIE | 5N1AA08DX8N615514 | \$108,000.00 |

Servirá de base para el remate a la cantidad de \$ _____
(_____), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

RICARDO AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 1010337R011887 No. Crédito 1173315752
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPO BELLO No. 1515 / AV. INDUSTRIAL y CHIHUAHUA C.P.25760
COLONIA: COLONIA CAÑADA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: GOBJ690814LB1

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el acuerdo de remate de fecha 24 de Noviembre de 2016, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ACEF/0032/2016, de fecha 4 de Enero de 2016, con vigencia del 4 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 expedido por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 17 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 24 de Noviembre de 2016, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

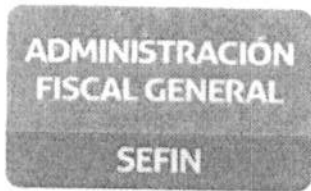
EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 1010337R011887 No. Crédito 1173315752
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: GONZALEZ BARBOZA JUAN
DOMICILIO: NELLY CAMPO BELLO No. 1515 / AV. INDUSTRIAL y CHIHUAHUA C.P.25760
COLONIA: COLONIA CAÑADA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: GOBJ690814LB1

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE GONZALEZ BARBOZA JUAN

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NELLY CAMPO BELLO No. 1515 C.P 25760 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 24 de Noviembre de 2016, a través del cual se le comunica el ACUERDO PARA REMATE de los bienes que le fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma: